



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002621-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a resolución de la Administración relativa a la prórroga del Coto de Caza LE-11126.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel. 983.421566
Fax 983.421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Maria Rodriguez Díaz, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 3 de septiembre de 2019 el Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente de León firmaba el trámite de audiencia de denegación del expediente de Prorroga del Coto de Caza LE-11126. En referencia a esta prórroga y a la vista de las alegaciones efectuadas en el expediente, se resolvía que el coto no era viable para prorrogarse y por ello se procedía a proponer la denegación de la solicitud de referencia. Visto este trámite se abría un plazo de 10 días para formular alegaciones y se quedaba a la espera de la resolución final que correspondiera.

PREGUNTAS

1º.- ¿Cuál es la resolución final emitida por la administración autonómica relativa a este asunto de la prórroga del del Coto de Caza LE-11126?

2º.- ¿De que fecha es la resolución emitida por la que nos interesamos en pregunta número 1?

Valladolid a 09 de marzo de 2020

Los Procuradores

Javier Campos de la Fuente,

Diego Moreno Castrillo,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Nuria Rubio García,

Maria Rodriguez Díaz,

José Ignacio Ronda Gutiérrez,

